

ÍNDICE

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO

- I. Introducción
- II. Objeto y justificación

CAPÍTULO 2 REGULACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA

- I. Regulación internacional
 - 1. Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - 1. 1. Objetivos. Participación justa y equitativa en los beneficios derivados del empleo de recursos genéticos
 - 1. 2. Soberanía de los estados sobre los recursos genéticos
 - 1. 3. Facultad de los Estados de regular el acceso a recursos genéticos
 - 1. 4. Acceso a los recursos genéticos
 - 2. Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
 - 2. 1. Ámbito de aplicación
 - 2. 2. Sistema multilateral
 - 2. 3. Acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
 - 2. 4. Distribución de beneficios en el sistema multilateral
 - 2. 5. Acuerdo normalizado de transferencia de material
 - 3. Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios
 - 3. 1. Ámbito de aplicación
 - 3. 2. Participación justa y equitativa en los beneficios
 - 3. 3. Consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas
 - 3. 4. Puntos focales
 - 3. 5. Cumplimiento del sistema de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios
 - 3. 6. Vigilancia: punto de verificación y certificado de cumplimiento reconocido internacionalmente
 - 3. 7. Valoración crítica

II. Regulación de la Comunidad Andina

1. Decisión 391 sobre el régimen común sobre acceso a los recursos genéticos
 1. 1. Definiciones
 1. 2. Objetivos
 1. 3. Ámbito de aplicación
 1. 4. Principios
 1. 5. Procedimiento de acceso y contrato de acceso
2. Resolución 415 sobre la adopción del modelo referencial de contrato de acceso a recursos genéticos

III. Regulación de la Unión Europea

1. Reglamento (UE) N.º 511/2014 relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya (Reglamento APB)
 1. 1. Cumplimiento de las reglas de acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa
 1. 2. Ámbito de aplicación
 1. 3. Breve referencia a la implementación en el ordenamiento jurídico español
 1. 4. Definición de acceso y usuarios
 1. 5. Obligaciones de los usuarios: diligencia debida
 1. 6. Valoración de la aplicación del Reglamento APB
2. Documento de orientación de 2020 sobre el ámbito de aplicación y las obligaciones básicas del Reglamento APB
 2. 1. Ámbito de aplicación del Reglamento APB
 2. 2. Obligaciones de los usuarios
 2. 3. Concepto de "utilización"
 2. 4. Acceso a recursos genéticos y variedades vegetales

CAPÍTULO 3

ASPECTOS CONTRACTUALES DEL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y DEL REPARTO JUSTO Y EQUITATIVO DERIVADO DE SU UTILIZACIÓN

I. Introducción

II. Consentimiento informado previo y condiciones mutuamente acordadas en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

III. Directrices de Bonn

1. Carácter voluntario
2. Ámbito de aplicación
3. Objetivos

4. Principios y elementos básicos del consentimiento fundamentado previo (CFP)
5. Principios y elementos básicos de las condiciones mutuamente acordadas (CMA)

5. 1. Requisitos básicos

5. 2. Listado indicativo de condiciones ordinarias

- A) Tipo y cantidad de recursos genéticos y el área geográfica/ecológica de actividad
 - B) Limitaciones sobre el uso posible de los materiales
 - C) Posibilidad de nueva negociación en determinadas circunstancias
 - D) Condiciones de transferencia de recursos genéticos a terceros
 - E) Respeto, preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales
 - F) Información confidencial. Remisión al secreto comercial
 - G) Participación en los beneficios

5. 3. Participación en los beneficios

- A) Tipos de beneficios
 - B) Plazos, cronograma y equilibrio entre beneficios
 - C) Participación en los beneficios y mecanismos
 - D) Rendición de cuentas y supervisión

5. 4. Solución de controversias y remedios

6. Acuerdo de transferencia de material: propuesta de elementos

6. 1. Caracterización de las condiciones mutuamente acordadas como acuerdos de transferencia de material

6. 2. Grupos de disposiciones

- A) Disposiciones introductorias
 - B) Disposiciones sobre acceso y participación en beneficios
 - C) Disposiciones jurídicas

IV. Configuración de las condiciones mutuamente acordadas en el Protocolo de Nagoya

1. Importancia y funciones

2. Sujetos

3. Objeto

4. Forma

5. Contenido

5. 1. Participación en beneficios

- A) Acceso y utilización de recursos genéticos, aplicaciones y comercialización

B) Utilización comercial y no comercial para investigación con medidas simplificadas

C) Articulación con el consentimiento fundamentado previo

D) Carácter justo y equitativo de la participación en los beneficios

E) Conocimientos tradicionales

F) Beneficios monetarios y no monetarios

5. 2. Utilización de los recursos genéticos

A) Utilización subsiguiente por un tercero

B) Cambio de intención

5. 3. Resolución de controversias

5. 4. Cumplimiento de las condiciones mutuamente acordadas

5. 5. Cláusulas contractuales modelo y Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios e Intercambio de Información

V. Cláusulas contractuales modelo

1. Documento sobre información y opiniones

2. Estudio de cláusulas de la UNU-IAS

3. Aspectos contemplados en las cláusulas

3. 1. Identificación de las partes

3. 2. Duración del acuerdo

3. 3. Definiciones de términos

3. 4. Declaraciones sobre el alcance del acuerdo

3. 5. Declaraciones sobre la intención comercial o no comercial que motiva el acceso y sobre el cambio de intención

3. 6. Declaraciones sobre el material concreto cuyo acceso constituye el objeto del acuerdo y el proceso de análisis previsto

3. 7. Declaraciones sobre el material no utilizado

3. 8. Requisitos sobre la transferencia del material o de información a terceros

3. 9. Instrumentos auxiliares para cumplir el acuerdo (código de conducta)

3. 10. Acreditación de la existencia del consentimiento fundamentado previo

3. 11. Declaraciones sobre el reparto de beneficios

3. 12. Declaraciones sobre los derechos de propiedad intelectual

3. 13. Ley aplicable y jurisdicción

3. 14. Cumplimiento y terminación

CAPÍTULO 4
“DIGITAL SEQUENCE INFORMATION”

I. Aproximación a los debates sobre la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya

II. Aproximación a la noción de “Digital Sequence Information”

III. Aproximación a la regulación de acceso y reparto de beneficios derivados de la DSI

BIBLIOGRAFÍA